

Términos de referencia

Gestor de país Colombia.

Proyecto "Más allá del 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Tropical Oriental a través de una mayor cooperación transfronteriza".

FUNDACIÓN PACÍFICO

Tabla de contenidos

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
II.	ALCANCE Y OBJETIVOS	4
III.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	5
IV.	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	5
V.	PERFIL DEL CANDIDATO.....	6
VI.	TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO.....	8
VII.	REMUNERACIÓN.....	8
VIII.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	8
IX.	MECANISMO DE SELECCIÓN	8
X.	EXPRESIÓN DE INTERÉS Y FECHA LÍMITE PARA POSTULARSE	8
XI.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	9
XII.	OTRAS CONSIDERACIONES.....	10
XIII.	CONFIDENCIALIDAD	10
XIV.	CONTACTO	10

I. Antecedentes y justificación

La Fundación PACÍFICO (en adelante PACÍFICO) es una plataforma de coordinación formada por cuatro fondos ambientales (en adelante los fundadores) con intereses de conservación en el Pacífico Tropical Oriental: Fundación Patrimonio Natural, Fondo Acción, Asociación Costa Rica por Siempre y Fundación Natura; que moviliza recursos financieros para la implementación de acciones de conservación de los recursos marino-costeros del Pacífico Este Tropical Central (PTEC).

- **Asociación Costa Rica por Siempre**, una organización no gubernamental sin fines de lucro que busca fortalecer alianzas y movilizar recursos para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano,
- **Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**, que invierte estratégicamente en la conservación de las áreas naturales de Colombia y los servicios que brindan;
- **Fundación NATURA**, para la Conservación de los Recursos Naturales, una organización panameña sin fines de lucro dedicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que posiciona los bienes y servicios ambientales para contribuir a la protección y manejo integrado de cuencas hidrográficas priorizadas a través de la valoración ambiental y económica, procesos participativos y manejo de fondos;
- **Fondo ACCIÓN**, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, una organización no gubernamental colombiana, sin fines de lucro, de derecho privado, enfocada en construir una mejor relación entre la comunidad y el medio ambiente, así como apoyar los procesos de desarrollo de los niños, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.

La Fundación PACÍFICO se estableció en 2017 y está registrada en Panamá. Cuenta con un Consejo de Administración conformado por un representante de cada uno de los cuatro Fondos Ambientales fundadores, quienes crearon un fideicomiso para el manejo eficiente y transparente de los recursos recolectados y generados.

Para lograr sus objetivos, **PACÍFICO** trabaja en alianza con el Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR), gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros socios para desarrollar líneas estratégicas regionales e identificar las inversiones más importantes para la mejora de las acciones de conservación y desarrollo sostenible en el Pacífico Tropical Oriental. Actualmente, estas líneas estratégicas son:

1. Promover la gestión sostenible de los corredores marinos transfronterizos/corredores migratorios.
2. Colaborar en la gestión regional efectiva de las áreas marinas protegidas.
3. Promover iniciativas de economía azul que aumenten la sostenibilidad y los beneficios generados por las industrias pesquera y turística.
4. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de transparencia, control y vigilancia marina.

PACÍFICO es una estructura independiente con personalidad jurídica propia, cuya capacidad económica depende de la movilización y gestión de recursos y financiamiento externo. También se crea como una organización sin oficina propia permanente, que realiza todas sus operaciones de forma remota, para lo cual utiliza plataformas digitales como su principal herramienta de trabajo y comunicación; pudiendo utilizar, si se requiere, las oficinas o espacios físicos proporcionados por los Socios Fundadores y su estructura operativa (servicios de telecomunicaciones, asesoría legal y administrativa, de recursos humanos y demás capacidades basadas en la experticia de los miembros), también cuenta con equipos multidisciplinarios propios para los

proyectos bajo su responsabilidad y con una serie de lineamientos a través de los cuales busca asegurar una gestión administrativa, técnica y financiera eficiente y transparente.

En pro de garantizar la resiliencia y la conservación a largo plazo de al menos 31.246,463 ha del área del Pacífico Tropical Oriental central, mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional del CMAR, la garantía de la conectividad regional, la mejora de la gestión resiliente al clima, la coordinación de las inversiones sostenibles en la economía azul y los esfuerzos de conservación; Conservación Internacional y el CMAR diseñaron el proyecto "Más allá de 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico tropical oriental a través de una cooperación transfronteriza mejorada". Este es un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM- GEF por sus siglas en inglés), con Conservación Internacional como Agencia Implementadora (**CI-GEF**), la Secretaría del **CMAR** como la contraparte gubernamental junto con los cuatro países del **CMAR** y **PACIFICO** como agencia ejecutora.

El proyecto financiará cuatro componentes técnicos:

- Fortalecimiento de la gobernanza y la sostenibilidad a largo plazo de CMAR (Componente 1)
- Mejora de la gestión de los corredores regionales y la resiliencia climática (Componente 2)
- Promoción de una economía azul sostenible para la región (Componente 3)
- Desarrollo de capacidades para la comunicación regional, la gestión del conocimiento y el aprendizaje (Componente 4).

El proyecto también incluye recursos financieros para realizar actividades de monitoreo y evaluación y costos de gestión del proyecto.

El proyecto se implementará en las áreas marinas protegidas y zonas de conectividad marina del Océano Pacífico de los cuatro países del PETC: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, bajo la orientación técnica y el liderazgo de **CI-GEF** y **CMAR**. La ejecución del proyecto estará a cargo de **PACÍFICO**, que asume la coordinación general, la administración y la gestión técnica y financiera del proyecto. Para llevar a cabo estas tareas, **PACÍFICO** está conformando una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). El proyecto tiene una duración de sesenta meses (es decir, hasta 2030), y fue aprobado para recibir financiación del GEF en abril de 2025, empezando su ejecución formal en julio del mismo año tras la firma del acuerdo entre las agencias implementadora y ejecutora

En esta responsabilidad, **PACÍFICO** requiere contratar cuatro (4) gestores, uno para cada país (Costa Rica, Panamá, Colombia y Ecuador) para actuar como apoyo técnico nacional del Proyecto, facilitando la articulación efectiva entre las prioridades regionales del proyecto, las instituciones nacionales, las áreas marinas protegidas y los actores técnicos relevantes en cada país.

II. Alcance y Objetivos

El/la gestor(a) de país contribuirá a asegurar la implementación efectiva del proyecto en cada país del CMAR, de manera coherente, coordinada y alineada con los planes operativos aprobados, teniendo como marco orientador el Plan de Acción CMAR 2025-2035, para la articulación intersectorial y regional, así como la ejecución y seguimiento de actividades y resultados nacionales del proyecto.

El/la gestor(a) tendrá a su cargo:

- La articulación técnica entre la Unidad de Gestión del proyecto, las instancias nacionales del CMAR y las autoridades competentes del país, así como otros actores relevantes para el proyecto, bajo la



coordinación de la Secretaría Técnica, el Comité Técnico del proyecto y puntos focales de los países, garantizando la coherencia con la estructura de gobernanza vigente del CMAR.

- El acompañamiento a la implementación de actividades del proyecto en los territorios nacionales correspondientes.
- Promover espacios de diálogo y mesas de trabajo para el desarrollo de las actividades nacionales.
- La facilitación de flujos de información técnica, avances, riesgos y aprendizajes entre el nivel nacional y regional.
- El apoyo a procesos de gobernanza, coordinación interinstitucional y participación en el marco de los objetivos del proyecto

III. Lugar de ejecución

La contratación se realizará bajo la modalidad laboral en Colombia, de acuerdo con el país de residencia y localización del candidato seleccionado. El desarrollo de las actividades se realizará principalmente de manera remota; no obstante, podrá requerirse desplazamiento ocasional dentro del país de contratación y/o hacia los países de ejecución del proyecto para la asistencia a de actividades específicas que le sean requeridas.

Los candidatos deberán indicar claramente en su postulación al gestor país que aplican, y deberán contar con autorización legal vigente para trabajar en el territorio del país correspondiente. El proyecto no cubrirá gastos de reubicación, traslado internacional ni costos asociados a trámites de permisos o autorizaciones de trabajo para ocupar la posición.

IV. Principales responsabilidades

La persona seleccionada realizará las actividades que se enumeran a continuación, y cualquier otra que este dentro de la experticia del candidato relacionada con estos términos de referencia durante la ejecución del proyecto:

1. El gestor actuará como apoyo técnico del proyecto ante las instancias nacionales del CMAR facilitando la coordinación y articulación de actividades a nivel nacional, en coherencia con la estructura vigente del CMAR, sin sustituir funciones o mecanismos formales de representación definidos en cada país, incluyendo puntos focales y enlaces técnicos oficiales.
2. Facilitar la coordinación entre el PMU, el CMAR y actores técnicos del país.
3. Apoyar la alineación de actividades del proyecto con políticas, planes y prioridades nacionales relacionadas con conservación marina y gestión costera.
4. Participar en reuniones técnicas, comités y espacios de coordinación relacionados con la implementación del proyecto, de conformidad con los lineamientos y requerimientos de la Secretaría Ejecutiva, el Comité Técnico Regional y demás órganos de gobernanza del CMAR, previa coordinación y aprobación cuando corresponda.
5. Acompañar la ejecución de actividades de todos los componentes del proyecto en el país
6. Apoyar la identificación de actores clave, socios locales y oportunidades de sinergia.
7. Facilitar el acceso a información técnica y datos relevantes del contexto nacional en el marco del proyecto.
8. Apoyar la recopilación de información técnica para reportes del proyecto.
9. Gestionar los espacios de participación necesarios para poder garantizar la participación de las instituciones y actores relevantes en el proceso y en la recopilación de información.

10. Identificar avances, cuellos de botella y riesgos de la ejecución a nivel nacional, y elevar las alertas a la coordinación del proyecto y a la Secretaría del CMAR
11. Documentar buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de la implementación de proyecto, articulando su sistematización con las herramientas regionales de gestión del conocimiento y mecanismos o hubs de información impulsados en el marco del CMAR para promover su intercambio y escalamiento regional.
12. Coordinar con el gerente financiero y operativo, el Especialista MEL, el Especialista de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento y el especialista de género y salvaguardas lo relativo a la implementación y reporte de las actividades a nivel del país correspondiente
13. Apoyar procesos de participación de actores nacionales, incluyendo autoridades, comunidades costeras y otros actores relevantes en coordinación con las instancias nacionales y puntos focales del CMAR.
14. Promover la integración de enfoques de género, inclusión social y salvaguardas ambientales y sociales (ESS) en las actividades nacionales del proyecto.
15. Facilitar procesos de diálogo y concertación cuando se requiera.
16. Coordinar con la Unidad de Gestión aspectos logísticos y administrativos relacionados con actividades nacionales del proyecto.
17. Apoyar la preparación de Términos de Referencia, agendas y memorias de reuniones y talleres nacionales.
18. Apoyar a Parques Nacionales de Colombia en la coordinación del Comité Técnico Nacional del CMAR con el fin de poder avanzar en las diferentes actividades relacionadas con el proyecto.
19. Cumplir con los procedimientos administrativos y de reporte establecidos por el proyecto.
20. Coordinar y participar en reuniones periódicas de seguimiento con la Unidad de Gestión del Proyecto y actores nacionales, asegurando la presentación de avances, identificación de riesgos y retroalimentación.
21. Las demás que le sean asignadas por la Dirección del proyecto y que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

V. Perfil del candidato

Habilidades requeridas:

- **Trabajo en equipo:** Capacidad para tratar a los demás con cortesía y consideración, respetar la confidencialidad, liderar y ser leal a los compromisos con donantes, socios y colegas.
- **Proactividad e iniciativa:** Capacidad para asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan. Empezar acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje y orientación a resultados.
- **Asertividad:** Capacidad para resolver problemas de manera asertiva incluso con información limitada, bajo presión, exhibiendo alta tolerancia a la ambigüedad, con pleno conocimiento de que la inacción implica consecuencias.
- **Reconocimiento y capacidad de convocatoria:** Habilidades para la identificación de los actores claves, coordinación de equipos de diversos grupos de interés y conexiones relevantes dentro del país de trabajo.

Formación académica:

Título profesional en ciencias ambientales o sociales, ingeniería o áreas afines. Se pueden acreditar dos años de experiencia general si tiene estudios de posgrado en temas relevantes para estos Términos de Referencia.

Experiencia general:

Al menos cinco (5) años de experiencia general demostrada en conservación marina, gestión costera o gobernanza ambiental.

Experiencia específica: Al menos tres (3) años en al menos dos de las siguientes áreas temáticas:

- Experiencia de trabajo con instituciones públicas y/o mecanismos regionales, deseable en el CMAR u otros de similar modus operandi.
- Experiencia en proyectos financiados por cooperación internacional.
- En gestión de áreas marinas protegidas o conservación marina.
- En conocimiento de conectividad ecológica, planificación marina, resiliencia climática, economía azul o sostenibilidad financiera.

Competencias/habilidades: Se esperan las siguientes habilidades/competencias de la persona interesada y seleccionada:

- Liderazgo técnico y capacidad de coordinación multiactor y multinivel.
- Excelentes relaciones interpersonales; conexiones demostradas en los ámbitos de trabajo del CMAR serán consideradas como una ventaja competitiva.
- Habilidad para trabajar en contextos multiculturales y con múltiples actores.
- Capacidad analítica y de síntesis.
- Habilidades de comunicación y facilitación de escenarios complejos y hostiles.
- Manejo avanzado de herramientas de MS Office y sistemas de información.
- Buen nivel de lectura de textos en inglés.
- Capacidad y disposición para resolver problemas.
- Capacidad para gestionar relaciones permanentes y fluidas con diversos tipos de grupos de interés.
- Excelentes habilidades de comunicación organizativa, verbal y escrita.
- Alta confiabilidad y excelente tratamiento de la información, de acuerdo con los niveles necesarios de acceso y confidencialidad.
- Autonomía e iniciativa para el desarrollo de actividades y productos, capaz de atender instrucciones y comandos, así como adecuada lectura de las sensibilidades desde el punto de vista técnico y político.

Notas:

- El cumplimiento del perfil establecido anteriormente habilita a las personas interesadas a avanzar en el proceso de selección.
- La experiencia específica puede haberse desarrollado en paralelo dentro del mismo período de tiempo que la experiencia profesional.
- Cada una de las experiencias relacionadas debe estar claramente delimitada, es decir, la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de finalización (día/mes/año) del trabajo relacionado deben establecerse cronológicamente, primero con la experiencia más reciente. En los casos en que no se determine la información exacta del día, se tomará como fecha de inicio el último día de cada mes y el primer día de cada mes como fecha de finalización.
- La experiencia simultánea no se tendrá en cuenta para la verificación de la experiencia general, es decir, el tiempo de experiencia desarrollado en paralelo en varias entidades no se contará más de una vez.

- Las certificaciones que respalden la información contenida en el currículum se solicitarán a la persona que figure en el primer orden de admisibilidad, antes de la firma del contrato. En caso de que esta persona no los presente, o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se podrá solicitar esta información a la persona que se encuentre en segundo lugar, hasta agotar la lista de candidatos elegibles. De lo contrario, se debe abrir un nuevo proceso. PACÍFICO se reserva el derecho de verificar los datos indicados en los currículums.

VI. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

El contrato será laboral bajo las leyes y requisitos de Colombia, el cual tendrá un período de prueba de dos meses. En todo caso, el contrato podrá terminarse en cualquier momento con justa causa, por desaparición de los motivos que dieron lugar al mismo, el objeto o la procedencia de los recursos destinados al pago de la cantidad pactada (Convenio de Donación).

Para la ejecución del contrato, **PACIFICO** hará una oferta al candidato seleccionado, teniendo en cuenta el presupuesto disponible. Sobre este valor se aplicarán las retenciones establecidas por la Ley de Colombia

VII. Remuneración

El monto asignado al contrato se definirá de acuerdo con la experiencia y los antecedentes del candidato seleccionado, en un rango entre COP 6.500.000 -COP 10.000.000.

VIII. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será responsabilidad del director del Proyecto CMAR Resiliente.

IX. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido para la selección del candidato idóneo se realizará luego de un filtro de las hojas de vida recibidas para evaluar que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y de acuerdo con el procedimiento de PACIFICO y de la Agencia CI GEF. La selección estará a cargo de un comité compuesto por un representante de PACIFICO o alguno de sus fondos fundadores, el punto focal de cada país que corresponda o su delegado, y al menos un delegado de la UGP. Una vez recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia y se continuará en la etapa de evaluación, que será la siguiente:

- Experiencia específica, con un valor de hasta 60 puntos.
- Entrevista, con un valor de hasta 40 puntos.

Una vez finalizada la fase de evaluación, se informará a todos los participantes del resultado de este proceso.

X. Expresión de interés y fecha límite para postularse

Los documentos solicitados deben enviarse electrónicamente, a más tardar a las **17:00 horas del 31 de julio de 2026**, al siguiente correo electrónico: convocatorias@redpacifico.net. Los candidatos deberán indicar en

el asunto del correo de aplicación el nombre, apellido, cargo y país al que aplica (ej. Asunto: Aplicación Pedro Pérez - Gestor País Colombia).

Las postulaciones recibidas después de la hora y/o fecha indicada se considerarán extemporáneas y no se considerarán en la evaluación. La falta de presentación de alguno de los documentos requeridos en estos términos puede ser motivo para que el solicitante no sea considerado en el proceso de selección.

Al enviar los documentos relacionados con el presente proceso de selección al correo indicado, se entiende que la persona interesada:

1. Autoriza a Pacífico y a los socios del proyecto "Más allá de 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Tropical Oriental a través de una cooperación transfronteriza mejorada" a procesar datos personales en los términos de las leyes aplicables.
2. Autoriza a Pacífico a consultar las bases de datos de informes relacionados con (1) financiamiento del terrorismo y lavado de dinero, (2) lista de la ONU - Naciones Unidas de terrorismo y financiamiento del terrorismo, (3) Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) lista de empresas e individuos inhabilitados por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de la Unión Europea, (8) Lista de sanciones francesa, (9) antecedentes penales de la Policía Nacional (si aplica), (10) registros fiscales de la Contraloría General (si aplica) y (11) registros disciplinarios de la Fiscalía General (si aplica).
3. Expresa interés y voluntad de participar en este proceso a partir del 17 de julio de 2026. Se espera que la persona comience el 1 de septiembre de 2026.
4. Declara que, en caso de ser seleccionado, acatará y respetará las políticas de PACIFICO y del Fondo Fundador que lo alberga (por ejemplo, Código de Ética, Política Anticorrupción, Política de Género, Política de Derechos de Autor, Política de Protección de Datos Personales, el Marco de Gestión Ambiental y Social y la Política de Gestión Ambiental y Social de PACIFICO y del Fondo Fundador que lo alberga).
5. Certifica que toda la información proporcionada es auténtica y puede proporcionar los respectivos apoyos si así se requiere. Asimismo, garantiza que, en caso de ser seleccionado, puede acreditar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como otros documentos acreditativos como la cartilla militar (según corresponda).

XI. Documentos requeridos

- Currículum que refleje el cumplimiento de los requisitos del perfil que incluya, entre otros, formación académica, especialización o estudios de postgrado, otros estudios y experiencia profesional.
- Copia del documento de identificación.
- Formulario para: (i) consulta de bases de datos, (ii) tratamiento y uso de datos personales y (iii) declaración de no ser objeto de inhabilitaciones, incompatibilidades y conflicto de interés (Anexo 1).
- Tres cartas de referencias profesionales.

Se le solicitará a la persona seleccionada registro único tributario y certificación bancaria, entre otros posibles documentos, solamente una vez esto le sea requerido.

XII. Otras consideraciones

Los productos derivados se consideran trabajo por encargo, por lo que las partes del proyecto se convierten en propietarias de todos los derechos de propiedad de los mismos. El empleado garantizará que no hay derechos de autor involucrados en los productos que se entregarán a **PACIFICO**.

XIII. Confidencialidad

Toda la información obtenida por el empleado, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, se considerarán confidenciales y no podrán ser divulgados sin la autorización expresa y por escrito de **PACIFICO**.

XIV. Contacto

Si tiene alguna duda o pregunta por favor contacta con: convocatorias@redpacifico.net hasta el 27 de Julio de 2026.